



FONDISTAS

Y E C L A

UTY TRAIL YECLA – 2025

TEMPRANILLO TRAIL

TOMILLO TRAIL

MONASTRELL TRAIL



TEMPRANILLO, TOMILLO Y MONASTRELL TRAIL 2025

ORGANIZACIÓN

UTY Trail Yecla es una actividad organizada por el **Club Fondistas Yecla**, con la colaboración del **Excmo. Ayuntamiento de Yecla y el Servicio Municipal de Deportes y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, FAMU**.

Se celebrará el día 15 de febrero del 2025.

PRESENTACIÓN

La idea con la que el club Fondistas Yecla comenzó este proyecto es la de compartir el reto de recorrer y dar a conocer nuestro término municipal, dado que cada vez era mayor el interés por este tipo de pruebas por parte de muchos corredores, montañeros y aficionados a los deportes en la naturaleza. Para el 2025 ampliamos la propuesta de la edición anterior, con ligeras modificaciones al recorrido de la Monastrell e incluyendo sendas pruebas para los atletas más jóvenes, los de categoría sub 16 y sub 18. En todos los casos ceñidos al entorno de la Sierra Salinas:

- **“Tempranillo Trail”**, pruebas de promoción para los más jóvenes, sub 16 y sub 18, con 5,6 (+380 m) y 8,3 km (+544 m) respectivamente. Toda la esencia de la UTY Trail Yecla en pequeños frascos.
- **“Tomillo Trail”**, con una distancia de 12 Kilómetros (+713 m), es un bonito recorrido circular que transcurre por sendas y pistas del entorno del Aula de Naturaleza de Sierra Salinas, orientada a aquellos atletas que pretenden iniciarse en la disciplina del Trail Running.
- **“Monastrell Trail”**, con una distancia de 27 kilómetros (+1501 m), un espectacular recorrido de sendas que transcurre por sendas y pistas del entorno del Aula de Naturaleza de Sierra Salinas.

Continuamos comprometidos con no convertir el evento en una prueba masificada, el número de inscripciones va ser de 450 participantes entre todas las pruebas: 50 para las Tempranillo, 150 para la Tomillo y 250 para la Monastrell.

Las pruebas están encuadradas dentro del circuito **Trail Tour FAMU** de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia 2025.

Los recorridos que proponemos se han de tomar como un reto pues tienen una dificultad considerable. Con la idea de poder pasar un gran día, de asistir a los participantes y evitar posibles problemas, hemos limitado la cantidad de inscripciones y a su vez hemos preparado un reglamento para que todos los participantes tengan unas normas básicas de obligado cumplimiento.

Somos un club de corredores y desde esa perspectiva tratamos de organizar una carrera atractiva, con todos los servicios deseables y con un precio ajustado. La aportación de los colaboradores y la cuota de inscripción repercutirá íntegramente en los participantes y en los gastos que conlleva esta prueba, sin tratar de obtener beneficios económicos de la organización del evento.

Otro de los ámbitos importantes de la prueba es la parte solidaria. Desde el comienzo de esta aventura colaboramos con la Asamblea Local de Cruz Roja Yecla, donando una parte de los beneficios que pueda tener. Otra parte de los fondos también irá dedicada a la Sociedad Protectora de Animales de Yecla "SPANDY", una asociación sin ánimo de lucro cuya labor consiste en mejorar las condiciones de la población animal, así como a ejercer su protección y defensa.

OBJETIVO GENERAL

Organizar diferentes pruebas de trail en el municipio de Yecla, destinadas a atletas experimentados, a los que se inician en esta disciplina deportiva y potenciando las categorías más jóvenes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar a conocer el entorno paisajístico y el relieve orográfico de nuestro término municipal.
- Fomentar hábitos de vida saludables, a través de la práctica del deporte.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Sensibilizar a los participantes a que cuiden y protejan el entorno donde viven y por donde transcurre la prueba.
- Ofrecer alternativas para las personas que se quieran iniciar en las travesías de montaña.
- Utilizar el deporte para dar a conocer nuestra localidad, como alternativa turística.
- Recoger alimentos y fondos para colaborar con instituciones sociales de Yecla.
- Ayudar a asociaciones protectoras de animales.

NORMAS GENERALES

- El reglamento y los protocolos de actuación y sanitarios son de obligatorio cumplimiento.
- No está permitido el arranque, recogida o corte de las plantas, así como la recolección de frutos, flores o semillas.
- No se permite el abandono de basuras, desperdicios o cualquier tipo de residuos orgánicos o no orgánicos salvo en las infraestructuras destinadas a tal efecto.

INFORMACIÓN DE ECO-RESPONSABILIDAD

La organización, atendiendo a criterios de sostenibilidad de la prueba y respetar los espacios naturales por los que transcurre, establece las siguientes medidas:

- Informar a los participantes de las distintas características de los parajes por los que discurre la travesía.
- Ausencia de señales de cualquier tipo que puedan ensuciar o degradar el entorno por el que pasen los participantes.
- Exigir a los participantes respeto por el entorno por el que transcurren.
- El principio de Eco-Responsabilidad, es el impacto nulo sobre el medio ambiente y la máxima sensibilización de los participantes de proteger el entorno por el que transcurren.

INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones podrán realizarse online en www.famu.es.

No se permitirá la cesión de dorsal, pero se podrá solicitar la anulación y reembolso de la inscripción a través de la plataforma de inscripciones.

- Hasta el 15 de enero el reembolso será íntegro, descontando 2€ por gastos de gestión.
- Hasta el 1 de febrero el reembolso será del 75% del precio de la inscripción.
- ***A partir del 2 de febrero del 2025, no se reembolsará ninguna inscripción.***

**** Las preinscripciones que no hayan sido abonadas en el plazo de una semana, serán rechazadas automáticamente.***

***** El Club Fondistas Yecla, en colaboración con la Federación Murciana de Atletismo, suscribirá un seguro de día para los Federados FEDME y FMRM sin coste adicional para los participantes.***

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN:

PLAZO ÚNICO:

- Federados en FAMU, ciclismo (FCRM), triatlón (FTRM), Montañismo FEDME Y FMRM:
 - TEMPRANILLO TRAIL, 14€
 - TOMILLO TRAIL, 22€
 - MONASTRELL TRAIL, 28€
- No Federados:
 - TEMPRANILLO TRAIL, 16€
 - TOMILLO TRAIL, 24€
 - MONASTRELL TRAIL, 30€



Todas las peticiones de reembolso de la cuota de inscripción se deberán realizar a través de un ticket/soporte en la plataforma, <http://www.alcanzatumeta.es/ticket-previa.php> y seguir el procedimiento establecido en la misma.

Para alguna consulta específica adicional, pueden enviar correo a: info@fondistasyecla.com.

El precio de la inscripción incluye:

- Inscripción a la prueba (la que elija)
- Acceso a los avituallamientos establecidos en cada prueba.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba.
- Cobertura de rescate durante el recorrido.
- Asistencia en la prueba del grupo de rescate ERIE de cruz Roja.
- Bolsa del corredor.
- Avituallamiento post-meta, para participantes.
- Reportaje fotográfico por profesionales acreditados por la organización.
- Poder optar a trofeos, regalos y premios.
- Participar en los sorteos que se realicen.
- Licencia de día de la Federación Murciana de Atletismo (FAMU) para NO federados.
- Servicio de duchas.

En el reglamento específico del circuito podrá encontrar:

- Modalidad de inscripción por equipos.
- Sistema de puntuación de cada carrera en función de los puntos de esfuerzo.
- Número de pruebas para optar a la clasificación individual y por equipos.
- Premios a los que completen el circuito.
- Se puede consultar dicho reglamento en:
<https://www.famu.es/wp-content/uploads/2024/12/CIRCULAR-116-2024-Reglamento-Liga-Trail-Tour-FAMU-2025.pdf>
- No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

RECORRIDOS

TEMPRANILLO'16 TRAIL 2025

- **Datos Técnicos:** Recorrido Circular
- **Distancia:** 5,6 Km
- **Desnivel:** Positivo: +380 m
- **Distancia asfalto:** 400 m
- **Hora de salida:** 9:15
- **Tiempo máximo:** 2:00 h

Coordenadas del Lugar de Salida:

38°30'28.52"N

1° 2'41.28"O

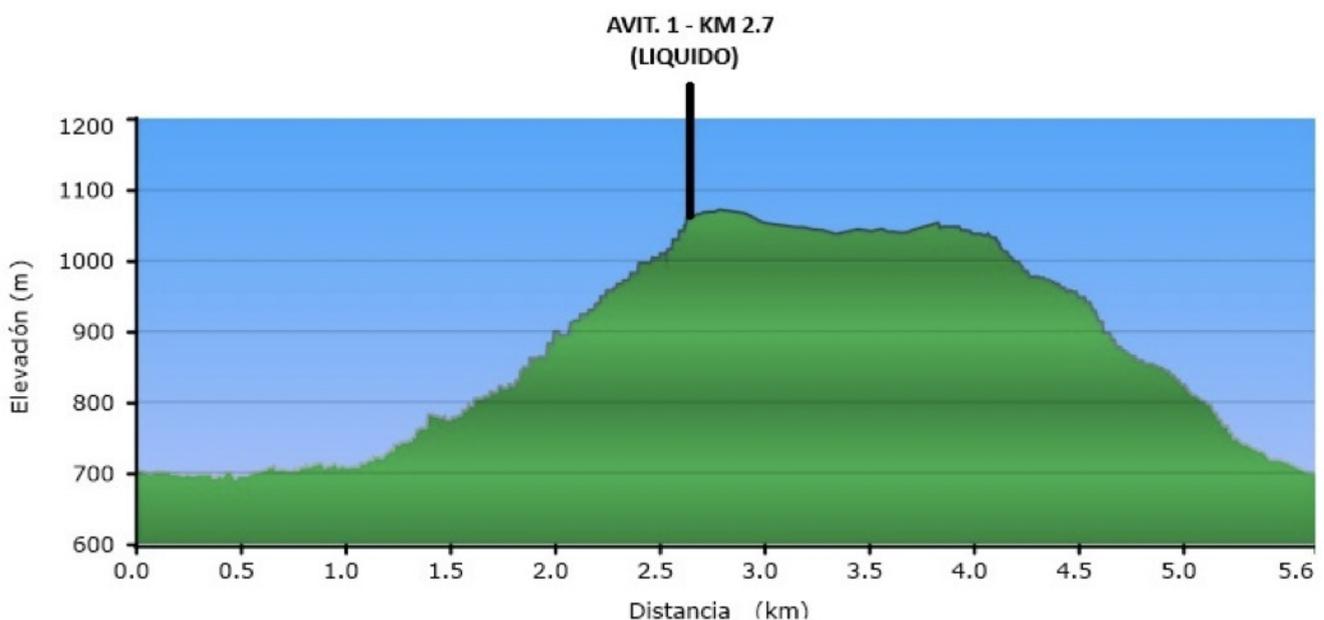
Sierra de Salinas

Salida y llegada: Aula de naturaleza Coto Salinas, en Sierra Salinas. Término Municipal de Yecla.

Avituallamientos:

1. 1º control y avituallamiento km 2,7

Habr  puntos de control itinerantes.





El recorrido de la I Tempranillo'16 Trail serán 5,6 kilómetros con un desnivel positivo de 380 metros. Nada más tomar la salida en el Aula de Naturaleza Sierra Salinas, se irá en dirección noroeste por la pista forestal. Tras el primer kilómetro recorrido nos encontraremos con las ruinas de La Tejera en la que girando a la derecha nos encontramos con la senda de la Cueva del Lagrimal donde nos adentraremos en la rambla del Barranco de la Mina en una continua y serpenteante ascensión, sufriendo desniveles de hasta un 35%, culminando en el Mirador de la Sierra Salinas (1055m), donde nos encontramos con el primer avituallamiento, situándose en el km 2,7 de la prueba.

Tras el primer avituallamiento, giraremos a derecha por la pista asfaltada en un tramo de 1.000m, donde de nuevo se hace un giro a derecha para adentrarnos en la senda donde después de 1.800m de vertiginoso descenso, giro a la izquierda hacia el Aula de Naturaleza Sierra Salinas donde llegaremos a meta.

El mapa completo de la prueba se puede ver en el siguiente link

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/uty-2025-sub16-193885970>

TEMPRANILLO'18-'20 TRAIL 2025

- **Datos Técnicos:** Recorrido Circular
- **Distancia:** **8,3 Km**
- **Desnivel:** **Positivo: +544 m**
- **Distancia asfalto:** **400 m**
- **Hora de salida:** **9:15**
- **Tiempo máximo:** **2:30 h**

Coordenadas del Lugar de Salida:

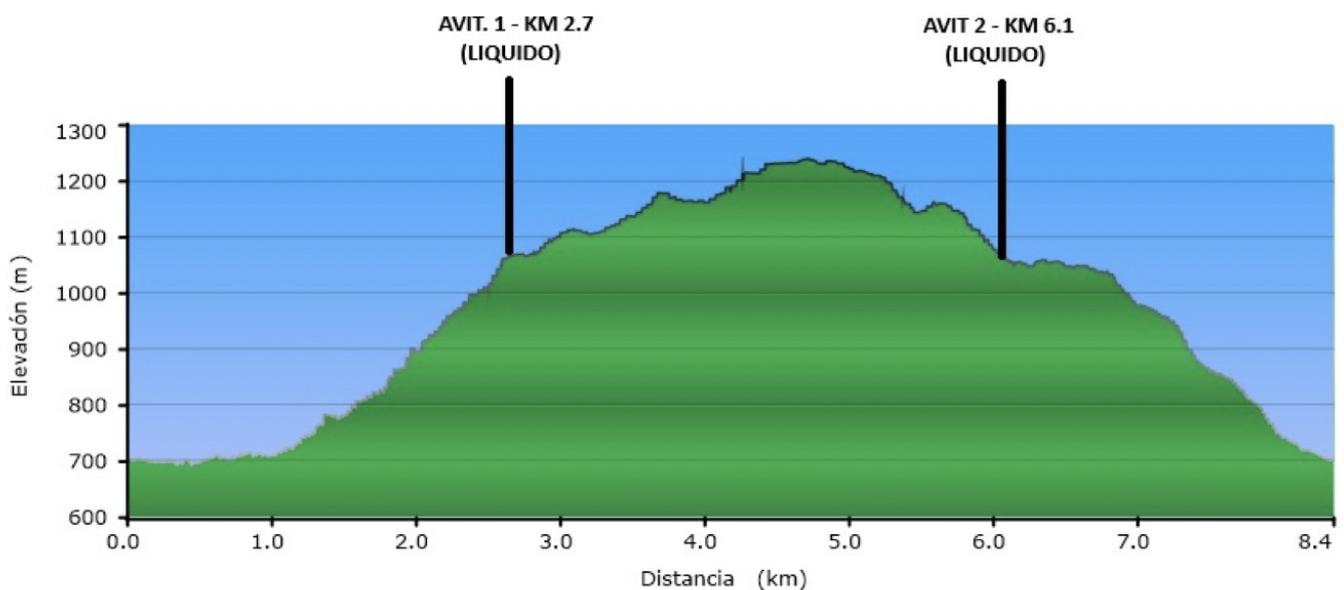
38°30'28.52"N
1° 2'41.28"O
Sierra de Salinas

Salida y llegada: Aula de naturaleza Coto Salinas, en Sierra Salinas. Término Municipal de Yecla.

Avituallamientos:

2. 1º control y avituallamiento **km 2,7**
3. 2º control y avituallamiento **km 6,1**

Habrà puntos de control itinerantes.





El recorrido de la I Tempranillo'18 Trail serán 8,3 kilómetros con un desnivel positivo de 544 metros. Nada más tomar la salida en el Aula de Naturaleza Sierra Salinas, se irá en dirección noroeste por la pista forestal. Tras el primer kilómetro recorrido nos encontraremos con las ruinas de La Tejera en la que girando a la derecha nos encontramos con la senda de la Cueva del Lagrimal donde nos adentraremos en la rambla del Barranco de la Mina en una continua y serpenteante ascensión, sufriendo desniveles de hasta un 35%, culminando en el Mirador de la Sierra Salinas (1055m), donde nos encontramos con el primer avituallamiento, situándose en el km 2,7 de la prueba.

Tras el primer avituallamiento, cruzamos la pista forestal para adentrarnos en una sinuosa senda en dirección a la Cima de La Capilla del Fraile (1238m) donde disfrutaremos de unas espléndidas vistas, continuaremos por una senda afrontando la parte más elevada y técnica del recorrido en dirección con un leve descenso hacia la Peña del Águila, donde en el kilómetro 5,3 giraremos a la derecha en una senda para cruzar el Cerro del Laurel (1.153m) con su Garita de Vigilancia Forestal y enlazando con el cortafuegos de la Sierra Salinas, en apenas 1 kilómetro nos encontramos con el segundo avituallamiento, situándose en el kilómetro 6,1.

Tras reponer fuerzas, giro a derecha recorriendo 500m de la Pista asfaltada Sierra Salinas y a izquierda, nos adentramos en la senda donde después de 1.800m de vertiginoso descenso, giro a la izquierda hacia el Aula de Naturaleza Sierra Salinas donde llegaremos a meta.

El mapa completo de la prueba se puede ver en el siguiente link

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/uty-2025-sub18-193886052>

TOMILLO TRAIL 2025

Datos Técnicos: Recorrido Circular

- **Distancia: 12,26 Km**
- **Desnivel: Acumulado: 1426 m / Positivo: +713 m / Negativo: -713 m**
- **Distancia asfalto: 400 m**
- **Hora de salida: 9:45**
- **Tiempo máximo: 2:30 h**

Coordenadas del Lugar de Salida:

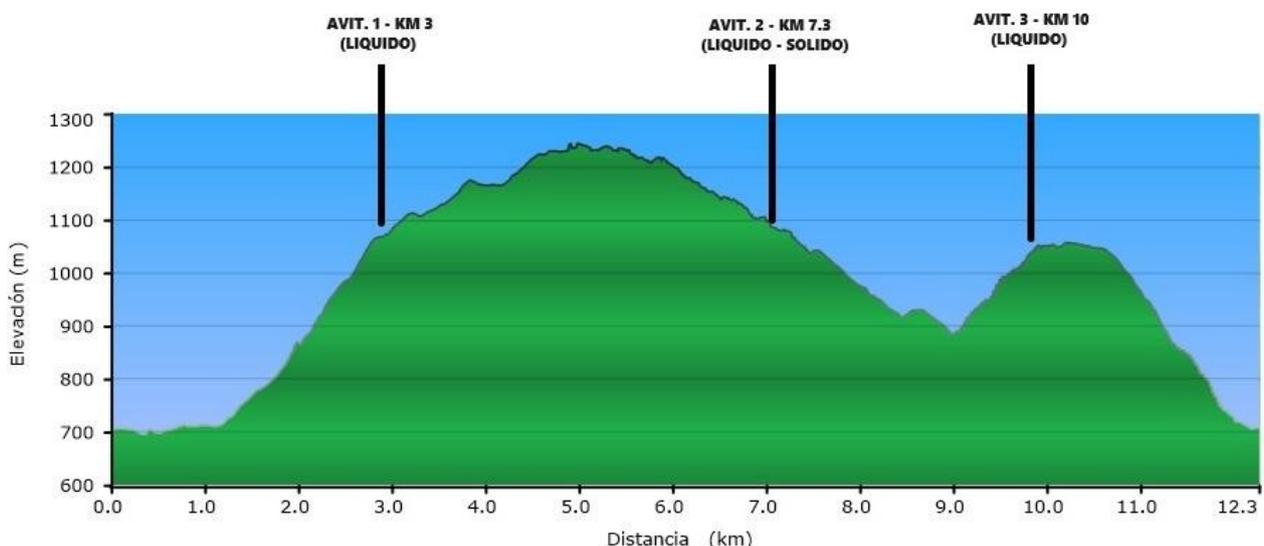
38°30'28.52"N
1° 2'41.28"O
Sierra de Salinas

Salida y llegada: Aula de naturaleza Coto Salinas, en Sierra Salinas. Término Municipal de Yecla.

La organización calcula que el primer corredor pueda llegar a meta en 1:15 horas, y el último corredor en 2 horas y 30 minutos. Estos son los puntos de control y avituallamiento con los **tiempos estimados de paso intermedio estimados:**

1. 1º control y avituallamiento **km 3** / tiempos de paso 10:05 h a 10:30 h.
2. 2º control y avituallamiento **km 7.3** / tiempos de paso 10:25 h a 11:15 h.
3. 3º control y avituallamiento **km 10** / tiempos de paso 10:40 h a 11:45 h.
4. 4º control y avituallamiento **km 12.26** / tiempos de paso 10:45 h a 12:15 h.

Habrà puntos de control itinerantes. El paso por los puntos de control fuera de los límites establecidos conllevará la descalificación.





El recorrido de la XIV Tomillo Trail serán 12,3 kilómetros con un desnivel positivo de 713 metros. Nada más tomar la salida en el Aula de Naturaleza Sierra Salinas, se irá en dirección noroeste por la pista forestal. Tras el primer kilómetro recorrido nos encontraremos con las ruinas de La Tejera en la que girando a la derecha nos encontramos con la senda de la Cueva del Lagrimal donde nos adentraremos en la rambla del Barranco de la Mina en una continua y serpenteante ascensión, sufriendo desniveles de hasta un 35%, culminando en el Mirador de la Sierra Salinas (1055m), donde nos encontramos con el primer avituallamiento, situándose en el km 3 de la prueba.

Tras el primer avituallamiento, cruzamos la pista forestal para adentrarnos en una sinuosa senda en dirección a la Cima de La Capilla del Fraile (1238m) donde disfrutaremos de unas espléndidas vistas, continuaremos por una senda afrontando la parte más elevada y técnica del recorrido en dirección con un leve descenso hasta la Peña del Águila, donde giraremos a la derecha por una senda entre pinos hasta enlazar con el camino del Barranco de Juan Gil, en el que nos encontramos con el segundo avituallamiento de la prueba en el km 7.3.

Después de reponer fuerzas, continuamos por camino hasta la pista asfaltada Sierra Salinas recorriendo un tramo de unos 750m para girando a derecha, ascender por senda el cortafuegos en constante subida, donde se encuentra el tercer avituallamiento estando en el kilómetro 10 de la prueba.

Giramos a izquierda recorriendo de nuevo 500m de la Pista asfaltada Sierra Salinas y a izquierda, nos adentramos en la senda donde después de 1.800m de vertiginoso descenso, y giro a la izquierda hacia la meta situada en el Aula de Naturaleza Sierra Salinas.

El mapa completo de la prueba se puede ver en el siguiente link

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/uty-tomillo-2024-161160420>

MONASTRELL TRAIL 2025

- **Datos técnicos: Recorrido circular**
- **Distancia: 27,45 Km**
- **Desnivel: Acumulado: 3002 m / Positivo: +1501 m / Negativo: -1501 m**
- **Distancia asfalto: 620 m**
- **Hora de salida: 9:00 h**
- **Tiempo máximo: 4:30 h**

Coordenadas del Lugar de Salida:

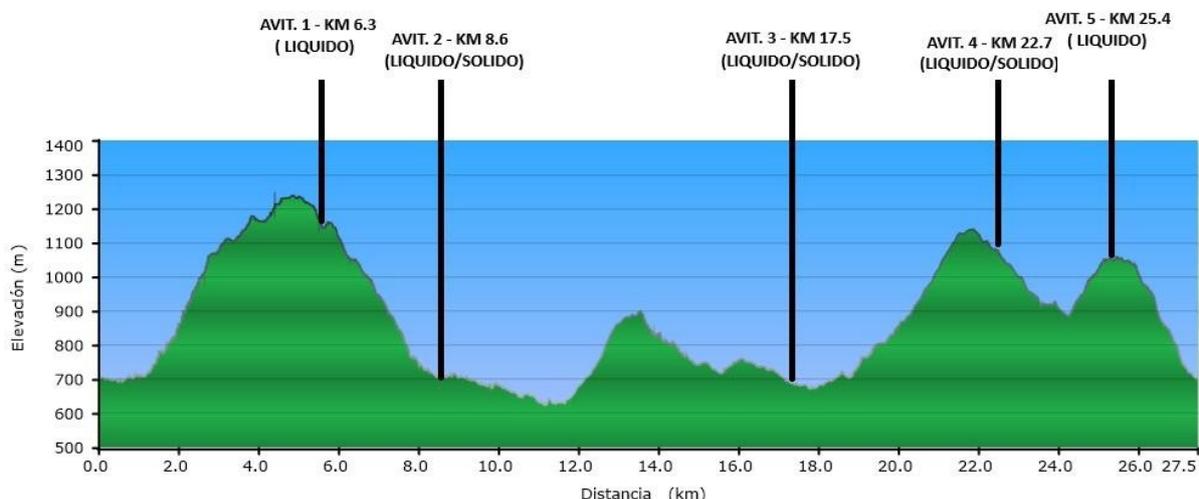
38°30'28.52"N
1° 2'41.28"O
Sierra de Salinas

Salida y llegada: Aula de naturaleza Coto Salinas, en Sierra Salinas. Término Municipal de Yecla.

La organización calcula que el primer corredor pueda llegar a meta en 2 horas y 15 minutos, y el último corredor en 4 horas y 30 minutos. Estos son los puntos de control y avituallamiento con los tiempos estimados de paso intermedio estimados:

1. 1º control y avituallamiento **km 3** / tiempos de paso 9:20 h a 9:45 h.
2. 2º control y avituallamiento **km 7.3** / tiempos de paso 9:45 h a 10:30 h.
3. 3º control y avituallamiento **km 10** / tiempos de paso 10:00 h a 11:00 h.
4. 4º control y avituallamiento **km 12.3** / tiempos de paso 10:15 h a 11:30 h.
5. 5º control y avituallamiento **km 16.2** / tiempos de paso 10:35 h a 12.00 h.
6. 6º control y avituallamiento **km 22.5** / tiempos en meta 11:00 h a 13.00 h.
7. 7º control y avituallamiento **km 24.76** / tiempos en meta 11:15 h a 13.30 h.

Habrà puntos de control itinerantes. El paso por los puntos de control fuera de los límites establecidos conllevará la descalificación.





El recorrido de la XV Monastrell Trail serán 27,5 kilómetros con un desnivel positivo de 1.500 metros. Nada más tomar la salida en el Aula de Naturaleza Sierra Salinas, se irá en dirección noroeste por la pista forestal. Tras el primer kilómetro recorrido nos encontraremos con las ruinas de La Tejera en la que girando a la derecha nos encontramos con la senda de la Cueva del Lagrimal donde nos adentraremos en la rambla del Barranco de la Mina en una continua y serpenteante ascensión, sufriendo desniveles de hasta un 35%, culminando en el Mirador de la Sierra Salinas (1055m), cruzamos la pista asfaltada Sierra Salinas para adentrarnos en una sinuosa senda en dirección a la Cima de La Capilla del Fraile (1238m) donde disfrutaremos de unas espléndidas vistas, continuaremos por senda afrontando la parte más elevada y técnica del recorrido en dirección con un leve descenso hacia la Peña del Águila, donde en el kilómetro 5,3 giraremos a la derecha en una senda para cruzar el Cerro del Laurel (1.153m) con su Garita de Vigilancia Forestal y enlazando con el cortafuegos de la Sierra Salinas, en apenas 1 kilómetro nos encontramos con el primer avituallamiento, situándose en el kilómetro 6,3. Tras reponer fuerzas, afrontaremos un continuo descenso hasta llegar a la pista asfaltada Sierra Salinas donde tras 400m, nos adentramos en una senda pasando junto a una pequeña presa de recogida de agua, donde girando a la izquierda, pasamos por el Aula de Naturaleza Sierra Salinas donde se encuentra el avituallamiento 2 (Explanada Aula de Naturaleza Sierra Salinas) y km 8,6 de la prueba.

Continuando por la Pista asfaltada Sierra Salinas 500m, de nuevo giramos a la izquierda para recorrer el camino de las Colonias Sierra Salinas con una suave tendencia descendente contemplando la sierra a nuestra izquierda. Tras casi 3 kilómetros de camino, nos incorporaremos a la senda de Zenón, donde ascendemos más de 2 kilómetros acumulando un desnivel de 275 m.

Aquí, llegamos a un cruce de caminos encontrándonos en el kilómetro 13,5 de la prueba. Seguidamente descendemos por rambla en dirección al Puntal de la Cueva de la Sierra donde haremos un giro a derecha para enlazar con un camino donde entre pinos, iremos en un continuo sube y baja encontrándonos entre cultivos hasta de nuevo adentrarnos en la sierra, donde llegaremos a Las Quebradas, donde encontraremos el avituallamiento 3 de la prueba en el kilómetro 17,5.

Tras apenas un kilómetro recorrido, giramos a la derecha para adentrarnos en un viejo camino que acaba convirtiéndose en senda llevándonos hasta el fondo de una rambla, donde volveremos a ascender la sierra cruzando la Peña del Águila. En el kilómetro 21,8, se hace un giro a la izquierda por una senda entre pinos hasta enlazar con el camino del Barranco de Juan Gil, en el que nos encontrarnos con el cuarto avituallamiento de la prueba en el km 22,7.

Continuamos por camino hasta la pista asfaltada Sierra Salinas recorriendo un tramo de unos 750m para girando a derecha, ascenderemos por senda el cortafuegos en constante subida, donde nos encontraremos el quinto y último avituallamiento estando en el kilómetro 25,4 de la prueba.

Giramos a izquierda recorriendo de nuevo 500m de la Pista asfaltada Sierra Salinas y a izquierda, nos adentramos en la senda donde después de 1.800m de vertiginoso descenso, giro a la izquierda hacia el Aula de Naturaleza Sierra Salinas donde llegaremos a meta.

El mapa completo de la prueba se puede descargar en el siguiente link

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/uty-monastrell-2025-27km-190030248>

REGLAMENTO

Art.1º.- El Club Fondistas Yecla, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Yecla y su Servicio Municipal de Deportes y con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organizan la XV UTY Trail 2025.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo sábado 15 de febrero de 2025, con salida a las 09:00 para la Monastrell, 9:15 para la Tempranillo y 9:45 para la Tomillo, estando ubicada la salida y meta en el Aula de la Naturaleza de la Sierra de Salinas (Yecla). El recorrido presenta una dificultad moderada.

Art.3º.- Esta carrera está incluida en el **Calendario del circuito Tour Trail FAMU (TTF)** organizado por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia 2025. Se puede consultar el reglamento específico del circuito en la web de FAMU. (<https://www.famu.es/wp-content/uploads/2024/12/CIRCULAR-116-2024-Reglamento-Liga-Trail-Tour-FAMU-2025.pdf>)

Art.4º.- El recorrido estará balizado por cintas de color visible. La carrera estará abierta al tráfico por lo que todos los participantes deben seguir las normas de tráfico, aunque no discurra por ninguna carretera. En cruces importantes de pistas transitables para vehículos podrá usarse yeso o cal para una mayor concreción del recorrido. Además, para alertar de posibles incidencias (sabotaje, desprendimientos, zonas peligrosas, etc.) la organización dispondrá de corredores de apertura con la suficiente antelación para la revisión de parte del recorrido.

Así mismo, la carrera será cerrada por dos corredores de la organización (con dorsal identificativo de CIERRE) acompañando al último corredor, que se encargarán de informar a ésta de cualquier abandono, accidente y cierre en cada punto de control o avituallamiento.

Cualquier abandono voluntario, o por fuera de tiempo o por incumplimiento de reglamento, se realizará una marca en el dorsal y se comunicará a zona de meta.

El dorsal llevará el número de teléfono de emergencias establecido por la organización.

Art. 5º.- El circuito está abierto a atletas nacidos a partir del año 2007, a cualquier corredor, siempre que no esté sancionado en casos de dopaje. Se establecen las siguientes categorías, para ambas pruebas, individuales masculina y femenina (con premios idénticos), con rangos de edad comprendidos (al finalizar la temporada):

Tempranillo (Jóvenes):

- **Sub 16:** 2010 y 2011
- **Sub 18:** 2008 y 2009
- **Sub 20:** 2006 y 2007

Tomillo y Monastrell:

- **Sub 23:** desde el año de nacimiento de 2003 hasta el 2005.
- **Sénior:** Desde 2002 hasta 34 años.
- **Máster 35:** De 35 a 39 años.
- **Máster 40:** De 40 a 44 años.
- **Máster 45:** De 45 a 49 años.
- **Máster 50:** De 50 a 54 años.
- **Máster 55:** De 55 a 59 años.
- **Máster 60:** De 60 a 64 años.
- **Máster 65:** De 65 a 69 años
- **Máster 65:** De 70 años y posteriores.
- **Personas con Diversidad Funcional (Única):** desde el año de nacimiento de 2007 y anteriores (Participativa no competitiva).
 - * Debido a la dificultad de la prueba, la movilidad de las personas debe ser plena.
- **Locales:** Premios a los 3 primeros independientemente del año de nacimiento
- **Club más numeroso (compartido entre Tomillo y Monastrell).** Se entregará obsequios al club que aporte más corredores entre ambas pruebas.

*** Los atletas menores de edad deberán presentar, completado y firmado, el consentimiento paternal que se encuentra en documento anexo a este reglamento.**

Art.6º.- La entrega de dorsales se efectuará en la zona de salida (Aula de la Naturaleza Coto Salinas) desde las 7:30 horas hasta 30 minutos antes de la salida. En la ubicación habilitada para ese fin.

Para la recogida de dorsales será **obligatorio** presentar el **DNI** o documento oficial que acredite la identidad. Las personas federadas deberán de acreditarlo presentando la tarjeta federativa. En el caso de la recogida del dorsal a otros corredores, deberán entregar la 'Autorización de Recogida del Dorsal'.

Art.7º.- El dorsal deberá llevarse extendido en el pecho o en lugar perfectamente visible, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarse a lo largo de todo el recorrido. De no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento y por lo tanto apartado de la carrera.

No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.8º.- La prueba será controlada por personal de la organización, de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y cronometrada mediante chip.

Art.9º.- Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por posición general y categorías.

Art.10º.- Todo participante o club puede reclamar ante cualquier decisión de jueces/delegados/director de carrera, así como por la publicación de clasificaciones que considere incorrecta.

Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en www.famu.es. Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico carreras@famu.es exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida.

Art.11º.- Equipamiento obligatorio:

Los corredores deben llevar vestimenta adecuada mínima que constará de camiseta, pantalón o malla y calzado adecuado.

El dorsal es obligatorio para todas las pruebas, deberá ir colocado en la parte delantera del cuerpo, pudiendo utilizarse porta dorsales y ser tapado con los cortavientos, en este caso deberá ser mostrado a requerimiento de los Oficiales de la competición en cualquier momento. No se puede doblar ni recortar para ser colocado en el muslo.

TEMPRANILLO y TOMILLO

- Manta térmica o membrana/cortavientos según condiciones medioambientales (temp. Inferior a 10°C, lluvia o viento)
- Recipiente líquido con 500ml en la salida.
- Teléfono móvil con batería suficiente.

MONASTRELL

- Manta térmica.
- Membrana con capucha o cortavientos según condiciones medioambientales (temp. Inferior a 10°C, lluvia o viento).
- Recipiente líquido con 500ml en la salida.
- Teléfono móvil con batería suficiente.

No se autoriza el uso de auriculares en zonas de control de paso, en avituallamientos ni en cruces de carretera. El incumplimiento de esta norma será motivo de infracción.

Podrán utilizarse bastones, aunque no en adelantamientos y siempre en la forma que indique el organizador. En el caso de utilizarlos deben ser portados por el participante en todo momento, desde el inicio al fin de la prueba.

No estará permitido recibir ayuda externa, salvo caso de accidente o emergencia, siendo penalizado el participante que la reciba. Entendiéndose por ayuda externa el avituallamiento, aporte o retirada de material, así como también el acompañamiento a lo largo del recorrido por parte de personas que no participen en la prueba.

Art.12º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.13º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna gratuito que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de salida.

Art.14º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.15º.- Premios:

Tendrán trofeo:

- 1º, 2º y 3º clasificado de la clasificación general y de la categoría en cada una de las pruebas: Monastrell y Tomillo.
- 1º, 2º y 3º clasificado de la clasificación general en Tempranillo´16 y Tempranillo´18.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Art.16º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Infracciones, penalizaciones y sanciones.

Art.17º.- 1. El Juez Árbitro será la persona responsable de aplicar el reglamento, atendiendo a la información e informes que el resto del Jurado y Oficiales le hagan llegar, relativa a infracciones y que pueden suponer la sanción, penalización o descalificación de algún participante.

2. Las siguientes infracciones darán lugar a una penalización consistente en la suma de tiempo al conseguido en meta, a razón de 2 minutos por cada 5 kilómetros de carrera, redondeando al múltiplo superior de 5 kilómetros si no se trata de una distancia de múltiplo exacto de cinco. Por ejemplo, en una carrera de 45'5 km, se redondearía a 50km, siendo la penalización de $(50/5) \times 2 = 20$ minutos:

2.1. No ayudar a otro corredor en apuros.

2.2. No llevar el dorsal visible y de forma correcta.

2.3. Falta de algún elemento del material obligatorio en el control de meta.

2.4. Cualquier otra infracción será penalizada con la adición de un tiempo por el reglamento particular de una competición en la que aplique la presente normativa, siempre que el tiempo a añadir no esté fijado en dicho reglamento.

3. Las siguientes infracciones darán lugar a una descalificación:

3.1. Abandonar del recorrido marcado obteniendo una ventaja ilícita.

3.2. Falta de material obligatorio en control de salida o punto intermedio.

3.3. No llevar la uniformidad/ vestimenta oficial del Club o incumplimiento de las normas sobre publicidad.

3.4. No obedecer las indicaciones de personal de organización y Oficiales.

3.5. Uso de bastones en lugares no permitidos.

3.6. Dejar o recoger los bastones durante la carrera en puntos no autorizados.

3.7. Ser acompañado en la carrera por alguien que no esté participando.

3.8. Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro participante.

- 3.9. Recibir cualquier tipo de asistencia fuera de las zonas autorizadas, o por personas no autorizadas, incluyendo avituallamiento o agua, excepto cuando se le proporcione por razones médicas y bajo la dirección de los oficiales de la carrera.
- 3.10. Arrojar basura fuera de las zonas oficiales dispuestas a tal efecto.
- 3.11. Perturbar la tranquilidad del espacio o la fauna doméstica o salvaje.
- 3.12. Dañar la vegetación o realizar acciones que favorezcan la erosión del suelo.
- 3.13. Hacer fuego o provocar situaciones de riesgo de incendio.
- 3.14. Provocar un accidente de forma voluntaria.
- 3.15. Transitar por lugares de especial sensibilidad ambiental previamente advertido.
- 3.16. Quitar o cambiar las marcas de señalización de la organización.
- 3.17. Competir con el dorsal de otra persona (suplantación de identidad).
- 3.18. Participar con una mascota que no sea un perro guía, sin previa autorización de la organización.
- 3.19. Cualquier otra infracción sancionada con la descalificación por el reglamento particular de una competición en la que aplique la presente normativa.

4. Cuando un atleta supere el tiempo (barrera) de corte establecido para un punto intermedio en el momento en el que se disponga a salir de ese punto, deberá abandonar la competición (DNF). En caso de negarse a abandonar, será descalificado. Igualmente, si un atleta supera el tiempo de corte establecido en la meta, será considerado como DNF.

5. Este catálogo de sanciones y penalizaciones será de aplicación en todas las pruebas del Calendario y podrá ser completado con otras infracciones que se incluyan en el reglamento particular de una competición. En el caso de conflicto entre un reglamento particular y el presente reglamento en lo referente a la sanción prevista para una infracción de las indicadas en este artículo, prevalecerá lo dispuesto en el presente reglamento.

Art.18º. Reclamaciones. Todo corredor o club puede reclamar ante cualquier decisión de los jueces de la prueba o publicación de clasificaciones que considere incorrecta. Las reclamaciones pueden ser:

a) Reclamaciones contra clasificación de la prueba.

Una vez publicadas las clasificaciones, los participantes disponen de 30 minutos, desde publicación en el tablón de anuncios, para la comunicación al juez árbitro de incidencias en las mismas. Pasado este tiempo no se atenderán reclamaciones en el evento y deberán realizarse por escrito a secretaria@famue.es y trail@famue.es dentro de los 3 días posteriores a la prueba, explicando de forma explícita y clara cuáles son los motivos de la reclamación. Posteriormente no se atenderán reclamaciones.

b) Reclamaciones contra decisiones de arbitraje.

No se aceptarán reclamaciones in situ contra decisiones del Juez Árbitro, siempre que no se aporten pruebas suficientes que justifiquen dicha reclamación, como vídeos y fotos que demuestran infracciones. Estas reclamaciones fundamentadas se podrán hacer hasta 30 minutos después de la publicación de resultados por el atleta perjudicado o por alguien en su nombre.

El juez árbitro, valorará las evidencias que se presenten junto a la protesta, y podrá recabar información del resto de jurado y de la dirección de carrera antes de proceder a tomar una decisión, informando a los interesados sobre la resolución de la misma.

En caso de no estar de acuerdo con la resolución del Juez Árbitro, el atleta tendrá derecho a apelar su decisión ante la Secretaría General de la FAMU dentro de los tres días posteriores a la prueba. Para ello se deberá realizar un depósito de 50€ en el nº de cuenta de la FAMU y remitir escrito fundamentado, junto con el justificante de ingreso, con el detalle y evidencias de la reclamación. El dinero de la fianza se devolverá en caso de que prospere la reclamación. Si no prospera la reclamación, la decisión del Juez Árbitro prevalecerá.

Art.19º. Todo lo no contemplado en este documento se recurrirá a la reglamentación recogida por la FAMU, RFEA y WORLD ATHLETIC.

Art.20º.- FUERA DE CONTROL: El tiempo máximo para realizarla será de 4:30 h para la Monastrell y de 2:30 h para la Tomillo y Tempranillo. Fuera de ese tiempo se cerrará el control y la organización no se hará responsable de la llegada de los participantes. Cerrando la prueba irá un grupo de la organización agrupando a las personas que estén fuera de control. Cualquier corredor que sea superado por el grupo escoba (que marcará el fin de la prueba) se le invitará a unirse al mismo. También existen diferentes zonas de evacuación con vehículos por si hay algún abandono o accidente.

Art.21º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.22º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar leve o gravemente la salud al participar en esta prueba y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.23º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.24º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.25º.- Toda aquella circunstancia que no quede recogida en este reglamento se resolverá según el Reglamento de TRAIL RUNNING de la FAMU, la normativa sobre Trail Running de la RFEA, y el Reglamento Internacional de Atletismo IAAF, aplicados en este orden. En caso de que tal circunstancia no pueda ser resuelta aplicando estas normativas, la junta directiva de la FAMU decidirá en última instancia, y su decisión será inapelable en vía federativa.

Art.26º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD.

Este reglamento, especialmente los recorridos propuestos, están sujetos a obtener todas las autorizaciones necesarias de las autoridades competentes. Pudiendo, por este motivo, sufrir variaciones.

ANEXO I - DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO PARENTAL

Nosotros,

_____ y _____
(Indicar nombres completos), en nuestro nombre y en nuestra condición de padre/ madre/representante legal
(tachar lo que no proceda), respectivamente, del menor de edad

_____ (Nombre completo), nacido el _____,
en adelante "el menor de edad", manifestamos lo siguiente:

- **Autorizamos expresamente** al menor de edad para que participe en la **prueba** de ____ Km de distancia y _____ m de desnivel positivo, denominada _____, a celebrarse el día _____ de 20__, en _____ (Murcia), en adelante "la carrera",
- **Expresamente declaramos y manifestamos** que somos conscientes y conocemos los posibles peligros y riesgos que la participación en la carrera conlleva, y que su participación es estrictamente voluntaria y bajo nuestra total y absoluta responsabilidad y, que hemos sido informados de que, debido a estos peligros, la inscripción incluye un seguro de accidente deportivo del día de la carrera.
- **Manifestamos** que el menor de edad es apto, física y mentalmente para poder participar en la carrera mencionada anteriormente y declaramos que el menor no padece ninguna enfermedad para la cual esté contraindicado realizar esta actividad física.
- **Aceptamos y consentimos** los posibles riesgos que conlleva esta actividad y suscribimos el presente consentimiento parental de manera personal y en representación del menor mencionado, lo cual es vinculante y se extiende a todos aquellos otros que puedan actuar en nuestra representación o en la del menor de edad mencionado.
- **Aceptamos** las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por la organización al menor de edad, **autorizamos** a los Servicios Médicos a intervenir sobre el menor en el caso de que fuera necesario y **autorizamos** a la organización a difundir imágenes del menor en el transcurso y post carrera con fines informativos en páginas Web y soportes publicitarios.
- **Hemos leído** el presente consentimiento parental y expresamos que lo comprendemos en todo su contenido y alcance y manifestamos que nos encontramos legalmente sometidos al mismo.
- **Manifestamos y declaramos que la información vertida anteriormente en referencia a nuestra condición de padres/representantes legales del menor es cierta.**

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Firmado:

Firmado:



<p>Nombre del declarante:</p> <p>DNI nº:</p>	<p>Nombre del declarante:</p> <p>DNI nº:</p>
<p>Firma del menor:</p> <p>DNI del menor:</p>	<p>Personas a contactar en caso de emergencia:</p> <p>Teléfono de la persona a contactar en caso de emergencia:</p>

- En el caso de representante legal, deberá aportar documento acreditativo de tal condición.
- Deberá ser firmado por ambos padres (padre y madre) o por el representante legal.